

todo ello es doy poder, y facultad. en virtud del presente q.^e mande despachar firmado e mi mano, sellado con el sello e mis Armas, y referendado e mi Int^ocripto secretario, e q.^e se ha e tomar la razon por el Cont.^{or} d^oyal e mi Casa, y Estados. Dado en Madrid a nueve e Nob.^{re} e mil setec.^{ta} y setenta.



M^o de V. Mag^o de Villa
Francisco y de los Reyes

Tomé la razon.
Ramon Pardo

Lox m.^{do} de V. Mag^o

Juan de Cervillas

D^o de Secret^o
tercia^o

Se crea un Ministro ordinario en su villa e ayuntamiento, nombrando para dho Empleo a Joseph Camacho vez.^o e la misma villa.

